



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL
CIUDAD DE
VERA (Almería)

**ACTA NUM.-9/2012 DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL
PLENO DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE VERA (ALMERIA) DE FECHA 26
DE JULIO DE 2012.**

ASISTENTES
ALCALDE-PRESIDENTE

D. JOSE CARMELO JORGE BLANCO (P.P)

CONCEJALES

D. JOSE ANTONIO FERNANDEZ SOLER (P.P)
D. JUAN DE LA CRUZ BELMONTE MENA (P.P)
DÑA. CATALINA SORIANO PINAR (P.P)
D. MARIANO ESTECHA DE DIEGO (P.P)
DÑA. FRANCISCA A. CAPARROS CERVANTES (P.P)
DÑA. ANA BELEN CARNICER GUERRERO (P.P)
DÑA. MARIA MONTOYA RUIZ (P.A)
D. JUAN LOPEZ SOLER (P.A)
D. MIGUEL ANGEL MARTINEZ FERNANDEZ (P.A)
D. FRANCISCO PEREZ SIMON (P.A)
DÑA. ISABEL MARIA DE HARO RAMOS (PSOE)
DÑA. VERA EUGENIA NAVARRETE PARRA (CONCEJALA NO ADSCRITA)
D. JOSE M. CAPARROS RASMUSSEN (CONCEJAL NO ADSCRITO)

INTERVENTOR

D. GUILLERMO MAÑAS UXO

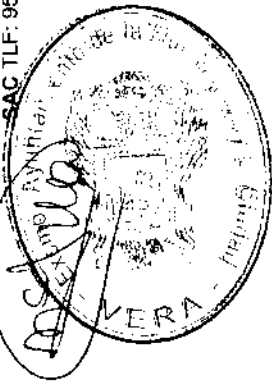
SECRETARIA-ACCTAL

DÑA. MARIA DEL MAR LARRE GARCIA

CONCEJALES QUE EXCUSAN SU ASISTENCIA

DÑA. Mª MANUELA CAPARROS FLORES (P.P)
D. FELIX MARIANO LOPEZ CAPARROS (P.A)
D. FRANCISCO VAZQUEZ SOLER (P.A)

En la Casa Consistorial de Vera, siendo las catorce horas y quince minutos del día veintiséis de julio de dos mil doce, se reúnen los Sres/as arriba indicados, al objeto de celebrar en primera convocatoria, sesión extraordinaria y urgente del Pleno de la Corporación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Carmelo Jorge Blanco, y asistidos del Sr. Interventor municipal D. Guillermo Mañas Uxó y de Mí, Dña. María del Mar Larré García, Secretaria-Acctal de la Corporación.





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL
CIUDAD DE
VERA (Almería)

Constatada la existencia de quórum y declarada por el Sr. Alcalde abierta la sesión, se procede sin más trámite al debate y votación de los puntos que integran el orden del día de la convocatoria.

PUNTO UNO.- APROBACION RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESION

Toma la palabra el Sr. Alcalde- Presidente, para justificar la urgencia de la presente sesión de Pleno Extraordinario, la cual deriva de la nueva composición de los Grupos Políticos Municipales, tras el paso a la condición de no adscrito del Concejal D. José Manuel Caparrós Rasmussen, anteriormente en el Grupo Municipal Socialista. Ello ha provocado que la composición de las Comisiones Informativas Municipales se haya visto alterada, según Informe emitido por la Secretaria Acctal. de la Corporación.

A continuación se cede la palabra a la Sra. Secretaria de la Corporación, el cual procede a la lectura del art. 79 del vigente R.O.F.R.J. de las Entidades Locales, donde se señala que en las sesiones convocadas por la Alcaldía con el carácter de extraordinarias y urgentes, se incluirá como primer punto del orden del día, el pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia. Si ésta no resulta apreciada por el Pleno, se levantará acto seguido, la sesión.

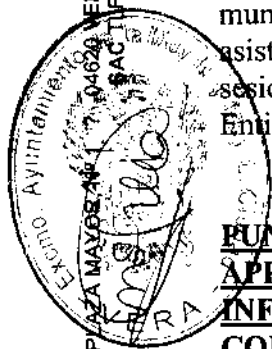
Abierto turno de intervenciones, nadie solicita el uso de la palabra, por lo que, directamente se somete el asunto a votación, acordando el Pleno, por nueve votos a favor (7 Grupo municipal P.P., y 2 Concejales No Adscritos), por cuatro votos en contra (4 Grupo municipal P.A) y una abstención (1 Grupo municipal PSOE), de los catorce Concejales asistentes, de los diecisiete que integran la Corporación, ratificar el carácter urgente de la sesión, de conformidad con lo establecido en el art. 79 del vigente R.O.F.R.J. de las Entidades Locales.

PUNTO DOS.- PROPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA EN RELACIÓN CON APROBACIÓN DE LA NUEVA COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS TRAS PASAR A CONDICION DE NO ADSCRITO EL CONCEJAL D. JOSE MANUEL CAPARROS RASMUSSEN.

Se procede por parte de la Sra. Secretaria Accidental de la Corporación, a dar lectura de la Proposición de Alcaldía relativa a la nueva composición de las Comisiones Informativas tras pasar a condición de no Adscrito el Concejal D. José Manuel Caparros Rasmussen, cuyo contenido, es como literalmente se expone a continuación:

ANTECEDENTES.

Por Acuerdo de Pleno Corporativo, reunido en sesión extraordinaria, de fecha 16 de julio de 2.012, se dio cuenta de la Providencia de Alcaldía dictada en fecha 16 de julio de





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL
CIUDAD DE
VERA (Almería)

2.012, relativa al escrito presentado por el Concejal del Grupo Socialista Obrero Español de Vera, D. José Manuel Caparrós Rasmussen, por el cual manifestaba su cese en el Grupo Municipal Socialista y su paso a la condición de Concejal No Adscrito.

En la misma se dieron las oportunas Instrucciones a los Servicios de Secretaría, a los efectos de que se emitiera Informe sobre las consecuencias derivadas de la adquisición de la condición de Concejal No Adscrito por parte de D. José Manuel Caparrós Rasmussen, en relación, fundamentalmente, en la nueva composición del Grupo municipal PSOE, y en la nueva composición de los órganos con representación política (Comisiones Informativas).

Según el Informe de Secretaría emitido, resulta lo siguiente:

6.- Problemática de la nueva composición de las Comisiones Informativas Permanentes.

En virtud de todo lo anterior, la composición de las Comisiones Informativas Permanentes (al conceptuarse como meras divisiones del Pleno), ha de guardar la misma proporción del Pleno municipal. En el presente supuesto, la composición del Pleno ha quedado de la siguiente forma:

Grupo municipal P.P.	8 Concejales.
Grupo municipal P.A.	6 Concejales.
Grupo municipal PSOE.	1 Concejales.
Miembro No adscrito (D ^o . Vera Navarrete Parra)	1 Concejal.
Miembro No Adscrito (D. José M. Caparrós Rasmussen)	1 Concejal.

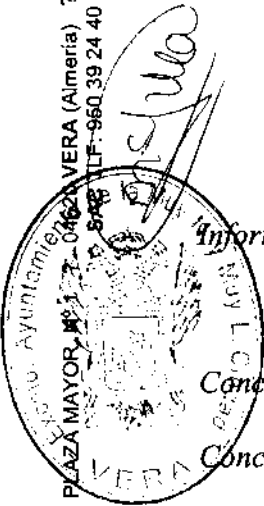
Para guardar, la debida proporción del Pleno municipal, las Comisiones Informativas Permanentes, la nueva composición podría ser alguna de las siguientes:

1ª Opción.- Comisiones Informativas de 11 Concejales:

Grupo municipal P.P	5
Concejales.	
Grupo municipal P.A	3
Concejales.	
Grupo municipal PSOE	1
Concejales.	
Miembro No adscrito (D ^o . Vera Navarrete Parra)	1 Concejal.
Miembro No Adscrito (D. José M. Caparrós Rasmussen)	1 Concejal.

2ª Opción.- Comisiones Informativas de 13 Concejales:

Grupo municipal P.P	6
Concejales.	
Grupo municipal P.A	4
Concejales.	





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL
CIUDAD DE
VERA (Almería)

Grupo municipal PSOE 1
Concejales.
Miembro No adscrito (D^a. Vera Navarrete Parra) 1 Concej. l.
Miembro No Adscrito (D. José M. Caparrós Rasmussen) 1 Concej. l.

Sin embargo, esta composición, parece excesiva, desvirtuando, en cierta manera, la esencia de la Comisiones Informativas que vienen a definirse como un "Pleno Reducido" de la Corporación, a los efectos de que todos los Grupos Políticos (en este caso, también Concejales no Adscritos a ningún Grupo) puedan examinar y debatir todos aquellos asuntos que vayan a ser votados en el máximo órgano de representación política que constituye el Pleno.

Por ello, y en atención a la última Jurisprudencia Constitucional, anteriormente aludida, que determina la posibilidad de la ponderación de los votos en las Comisiones Informativas, siempre que así se determine en su Reglamento Orgánico o lo acuerde el Pleno Corporativo, como potestad de autoorganización de la Entidad Local, dentro del marco genérico de la Ley; existiría otra tercera opción, cual es la siguiente:

3ª Opción.- Comisiones Informativas de cinco Concejales (con votos ponderados):

<i>Grupo municipal P.P</i>	<i>47,06% votos (8 Concejales).</i>
<i>Grupo municipal P.A</i>	<i>35,29% votos (6 Concejales).</i>
<i>Grupo municipal PSOE</i>	<i>5,88% votos (1 Concej. l.)</i>
<i>Miembro No adscrito (D^a. Vera Navarrete Parra)</i>	<i>5,88% votos (1 Concej. l.)</i>
<i>Miembro No Adscrito (D. José M. Caparrós Rasmussen)</i>	<i>5,88% votos (1 Concej. l.)</i>

En este caso, coincidiría la persona del Presidente de la Comisión y del representante del Equipo de Gobierno (PP), que habrá de tenerse en cuenta a la hora de computar el voto de calidad del primero.

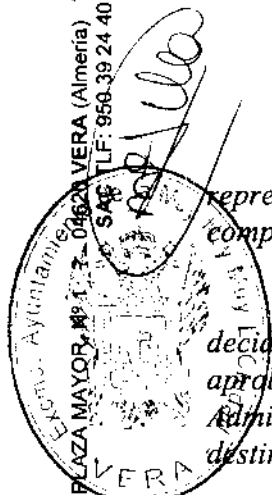
Esta tercera opción, en caso de que el Pleno, en su potestad de autoorganización, decidiera adoptarla, sería más adecuada y conforme al cumplimiento del Plan de Ajuste aprobado por la Corporación e informado favorablemente por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en fecha 30 de abril de 2.012, al suponer un ahorro de la partida destinada a este fin.

En base a los anteriores antecedentes y conforme a lo establecido en el art. 97/2 del vigente R.O.F. de las Entidades Locales, se somete a la consideración del Pleno la adopción de la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO.

Primero.- Ratificar la inclusión en el orden del día de la convocatoria, de la presente Proposición de Alcaldía, conforme a lo establecido en el art. 97/2 y 82/3 del vigente ROF de las Entidades Locales.

PLAZA MAYOR, Nº 1. 3. 04621 VERA (Almería) ? C.I.F. P-0410000-D ? TLF: 950 39 30 16 . FAX: 950 39 31 44
SAC TLF: 950 39 24 40, FAX: 950 39 38 10 ? sac@vera.es





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL
CIUDAD DE
VERA (Almería)

Segundo.- Aprobar la nueva Composición de las Comisiones Informativas creadas por Acuerdo de Pleno Corporativo, reunido en sesión extraordinaria, de fecha 28 de junio de 2.011; y derivada del paso a la condición de Concejal No Adscrito de D. José Manuel Caparrós Rasmussen, pasando las mismas a estar compuestas por cinco miembros, de la siguiente manera: un representante por cada Grupo Municipal y uno de cada uno de los Concejales No Adscritos.

Se aprueba, expresamente, el voto ponderado en el seno de las mismas, a los efectos de guardar la debida proporcionalidad del Pleno Corporativo, y de conformidad con lo establecido en el Informe emitido por la Secretaria Acctal.

De lo anterior, la nueva Composición de las Comisiones Informativas será la siguiente:

COMISION ESPECIAL DE CUENTAS E INFORMATIVA PERMANENTE DE HACIENDA, PERSONAL, RÉGIMEN INTERIOR Y DESARROLLO SOSTENIBLE:

Presidente: El Alcalde- Presidente o Concejal de Área en quien delegue; que será, además representante del Partido Popular.

Vocales:

Un representante del Grupo Andalucista, que será designado por el mismo de entre sus miembros.

Un representante del Grupo Socialista, D^a. Isabel M^a De Haro Ramos.

Concejala No Adscrita, D^a. Vera Eugenia Navarrete Parra.

Concejal No Adscrito, D. José Manuel Caparrós Rasmussen.

De todos ellos se deberá designar un titular y un suplente, siempre que ello sea posible.

Secretario: El de la Corporación.

Interventor: El de la Corporación.

COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE URBANISMO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS:

Presidente: El Alcalde- Presidente o Concejal de Área en quien delegue; que será, además representante del Partido Popular.

Un representante del Grupo Andalucista, que será designado por el mismo de entre sus miembros.

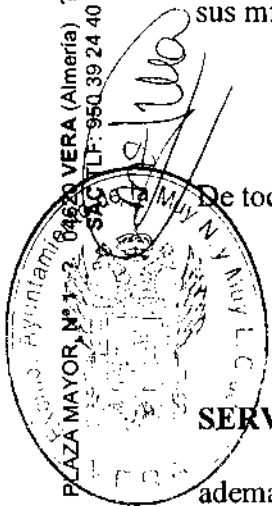
Un representante del Grupo Socialista, D^a. Isabel M^a De Haro Ramos.

Concejala No Adscrita, D^a. Vera Eugenia Navarrete Parra.

Concejal No Adscrito, D. José Manuel Caparrós Rasmussen.

De todos ellos se deberá designar un titular y un suplente, siempre que ello sea posible.

PLAZA MAYOR, Nº 12-2. BARRIO VERA (Almería) ? C.I.F. P-0410000-D ? TLF: 950 39 30 16, FAX: 950 39 31 44 SAC TLF: 950 39 24 40, FAX: 950 39 38 10 ? sac@vera.es





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL
CIUDAD DE
VERA (Almería)

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue; en este caso, se prevé la delegación expresa en la titular de la Asesoría Jurídica de la Corporación.

COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE SANIDAD, TURISMO, DEPORTES Y JUVENTUD:

Presidente: El Alcalde- Presidente o Concejal de Área en quien delegue; que será, además representante del Partido Popular.

Un representante del Grupo Andalucista, que será designado por el mismo de entre sus miembros.

Un representante del Grupo Socialista, D^a. Isabel M^a De Haro Ramos.

Concejala No Adscrita, D^a. Vera Eugenia Navarrete Parra.

Concejal No Adscrito, D. José Manuel Caparrós Rasmussen.

De todos ellos se deberá designar un titular y un suplente, siempre que ello sea posible.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue; en este caso, se prevé la delegación expresa en la titular de la Vicesecretaría de la Corporación.

COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE BIENESTAR SOCIAL, EDUCACIÓN Y CULTURA:

Presidente: El Alcalde- Presidente o Concejal de Área en quien delegue; que será, además representante del Partido Popular.

Un representante del Grupo Andalucista, que será designado por el mismo de entre sus miembros.

Un representante del Grupo Socialista, D^a. Isabel M^a De Haro Ramos.

Concejala No Adscrita, D^a. Vera Eugenia Navarrete Parra.

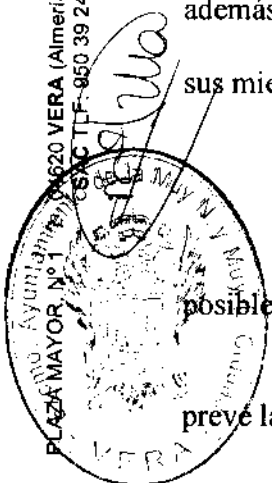
Concejal No Adscrito, D. José Manuel Caparrós Rasmussen.

De todos ellos se deberá designar un titular y un suplente, siempre que ello sea posible.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue; en este caso, se prevé la delegación expresa en la titular de la Vicesecretaría de la Corporación.

Tercero.- Notificar el presente Acuerdo a los Portavoces de los Grupos Municipales, a los efectos de que designen, ante el Pleno o, ante la propia Comisión Informativa, quien será el representante del mismo en las distintas Comisiones Informativas Municipales.

Cuarto.- Facultar y delegar, expresamente, a las Comisiones Informativas correspondientes, para el nombramiento de los titulares y suplentes de los representantes de los distintos Grupos Políticos y miembros que forman parte de cada Comisión.”





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL
CIUDAD DE
VERA (Almería)

A continuación, se acuerda por el Pleno, por nueve votos a favor (7 Grupo municipal P.P. y 2 Concejales No Adscritos), por cuatro votos en contra (4 Grupo municipal P.A.) y una abstención (1 Grupo municipal PSOE), de los catorce concejales asistentes de los diecisiete que integran la Corporación, ratificar la inclusión del presente punto en el orden del día de la convocatoria, conforme a lo dispuesto en los artículos 97/2 y 82/3 del vigente R.O.F.R.J. de las Entidades Locales.

Una vez ratificada la inclusión de la presente Proposición de Alcaldía, se procede por el Sr. Alcalde- Presidente a abrir turno de intervenciones, concediéndose la palabra a la Portavoz del Grupo Andalucista D^a. María Montoya Ruiz, la cual manifiesta no estar de acuerdo en la urgencia de la presente sesión, ya que los dos últimos Plenos se han convocado sin las correspondientes Comisiones Informativas. Por ello, entendemos que es cachondeo por parte del Equipo de Gobierno, que ahora se presente esta Moción relativa al voto ponderado, sin que se haya debatido en la Comisión Informativa.

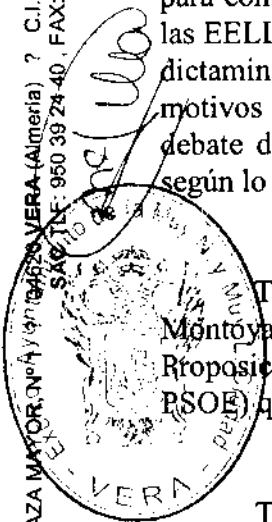
Por ello, solicita a la Sra. Secretaria Acctal Municipal, que le informe si es preceptiva o no la convocatoria previa de las Comisiones Informativas.

Concede así el uso de la palabra el Sr. Alcalde- Presidente, a la Secretaria Acctal, para contestar que, según la legalidad vigente y, en particular, lo establecido en el ROF de las EELL, todos los asuntos que hayan de ser debatidos en el Pleno, deben estar previamente dictaminados por la correspondiente Comisión. No obstante, también se permite que, por motivos de urgencia, el Sr. Alcalde- Presidente, pueda incluir una Proposición para su debate directamente en el Pleno Corporativo, sin que haya sido dictaminada. Todo ello, según lo establecido en el art. 97 del ROF de las EELL.

Tras lo anterior, vuelve a solicitar la palabra la Sra. Portavoz del P.A., D^a. M^a Montoya Ruiz, para añadir que su Grupo Político se acaba de enterar del contenido de esta Proposición y, sin embargo, hay Concejales de otros Grupos Políticos (por ejemplo del PSOE) que ya lo conocía.

Toma entonces la palabra el Sr. Alcalde- Presidente para contestar que ayer se llamó a todos los Portavoces de los distintos Grupos Políticos para comunicarle este Pleno, sin que se haya hecho ninguna discriminación a uno respecto de otro.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Portavoz del Grupo Andalucista, D. Juan López Soler, el cual manifiesta que es cierto que se avisó a los Grupos Políticos de la convocatoria de la presente sesión de Pleno, pero no se les dijo cual era el contenido de lo que aquí se está planteando, es decir, esta propuesta concreta no se conocía hasta ahora que se está debatiendo.





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL
CIUDAD DE
VERA (Almería)

Vuelve a solicitar, y así le es concedida por el Sr. Alcalde- Presidente, el uso de la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Andalucista, D^a. M^a Montoya Ruiz, para manifestar que con esta Proposición se está dando un trato de favor a los Concejales No Adscritos, que se han beneficiado de un Partido para tener un Acta de Concejales y ahora lo abandonan. Sin embargo estos Concejales están y participan en todas la Comisiones Informativas de la Corporación, mientras que su partido ve reducido el número de representantes en las mismas. Por todo ello, a pesar de que el problema de la nueva composición de las Comisiones lo han ocasionados los dos Concejales no adscritos, ahora se ven favorecidos; y este trato es discriminatorio respecto al Grupo Político Andalucista.

Por ello, solicita, nuevamente a la Secretaria Acctal. municipal que explique el contenido del Informe que ha sido emitido, en el que se han puesto de manifiesto las distintas alternativas para la composición de las Comisiones Informativas.

A continuación, se concede por parte del Sr. Alcalde- Presidente, el uso de la palabra a la Secretaria Acctal de la Corporación para aclarar los términos de las distintas opciones que han sido barajadas en el Informe emitido al respecto, y del cual se ha entregado copia a los distintos Grupos Políticos y Concejales No Adscritos.

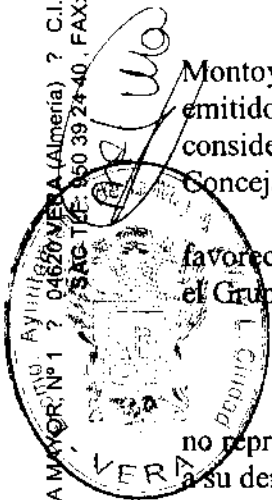
Tras la explicación anterior, añade la Sra. Portavoz del Grupo Andalucista, D^a. M^a Montoya Ruiz, que cualquiera de las otras opciones planteadas en el Informe Jurídico emitido por la Secretaria Acctal le parece más adecuado que el sistema del voto ponderado, considerándose más conveniente la primera de ellas, una Comisión Informativa de once Concejales.

Por último puntualiza, nuevamente, que con el sistema del voto ponderado, se está favoreciendo a los Concejales No Adscritos respecto del resto de Grupos Políticos. Por ello, el Grupo Municipal Andalucista votará en contra de la presente proposición.

Interrumpe la Concejala No Adscrita, D^a. Vera Navarrete Parra, para aclarar que ella no representa a ningún Partido Político, sino a sí misma, y, por ello tiene derecho a su acta y a su derecho de representación.

Toma a continuación la palabra, para cerrar el debate iniciado en el Pleno, el Sr. Alcalde- Presidente, para aclarar que el Equipo de Gobierno lo que quiere es cumplir la Ley. Por ello, y según el Informe emitido por los Servicios de Secretaria, al no existir el Grupo Mixto, los concejales que abandonan su Grupo Político pasarán a condición de No Adscritos, pero siguen conservando su derecho a participar en las Comisiones Informativas. Además, añade, personalmente, esta opción del voto ponderado parece más adecuada, más operativa y, además, es más barata para el municipio de Vera, al reducirse el número de Concejales miembros de las Comisiones Informativas, por lo que las dietas serán inferiores.

PLAZA MAYOR, Nº 1 ? 04620 VERA (Almería) ? C.I.F. P-0410000-D ? TLF: 950 39 30 16, FAX: 950 39 31 44
SAC TLF: 950 39 32 40, FAX: 950 39 38 10 ? sac@vera.es

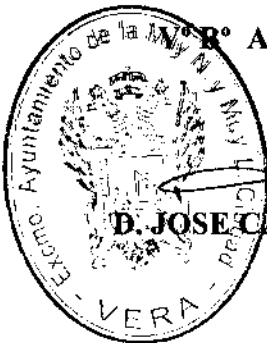




EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL
CIUDAD DE
VERA (Almería)

Tras lo anterior y sin otras intervenciones, el asunto se pasa a votación, acordando el Pleno por nueve votos a favor (7 Grupo municipal P.P y 2 Concejales No Adscritos), cuatro votos en contra (4 Grupo municipal P.A.) y una abstención (1 Grupo municipal PSOE), de los catorce asistentes, de los diecisiete que integran la Corporación, con el quórum de la mayoría absoluta legal, aprobar íntegramente y en sus propios términos, la Nueva composición de las Comisiones Informativas, de la cual anteriormente se ha dado cuenta.

Y no habiendo otros asuntos de los que tratar, por orden de la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha Ut Supra indicado, extendiéndose la presente Acta, de todo lo cual, y a reserva de los términos en que pueda aparecer redactada, Yo, la Secretaria Acctal., doy Fe y Certifico, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente.



ALCALDE-PRESIDENTE

D. JOSE CARMELO JORGE BLANCO

LA SECRETARIA ACCTAL.

D.ª M.ª DEL MAR LARRÉ GARCÍA